

INFORME SECRETARIAL. A Despacho del Señor Juez, se solicita el desarchivo del presente proceso. Sírvasse proveer. Cali, 30 de septiembre de 2021
El secretario

DANIEL ARTURO DIAZ JOJOA

Auto No.507

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Cali, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

76-001-31-03-008-1999-00178-00

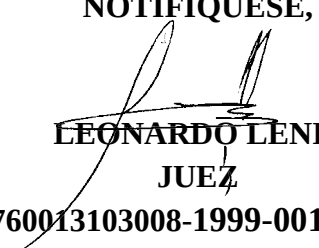
Teniendo en cuenta el informe de secretaría que precede, y dado que en el memorial que antecede se solita el desarchivo del presente proceso, se retira del paquete y se coloca a disposición de la profesional del derecho para lo que considere pertinente,

Así las cosas, el Juzgado,

RESUELVE.

PONER a disposición de la memorialista el presente proceso para lo que considere pertinente.

NOTIFÍQUESE,


LEONARDO LENIS

JUEZ

760013103008-1999-00178-00

DYO